

Servicios Postales Nacionales S.A. NR.900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@72.com.co  
Minsic Res Mensajería Express

472



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107150**

Fecha: 19/12/2023 04:36:53 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: CAROLINA LEON ANZOLA  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CAROLINA LEON ANZOLA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: bf2f1c9d-7341-498a-bd04-3a7a89e65570

Secretaría Distrital del Hábitat  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

PG02-PL02 V1



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472» Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor C.C. 2023		Nombre del distribuidor C.C. 2023	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones 07.540		Observaciones 07.540	
C.C. 82		C.C. 82	



177



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
 AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107166**  
 Fecha: 19/12/2023 04:41:33 PM Folios: 1  
 Anexos: 0  
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
 PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
 DICIEMBRE DEL  
 Destino: ESTIVEN JAVIER MOLANO MOLINA  
 Tipo: OFICIO SALIDA  
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK - S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ESTIVEN JAVIER MOLANO MOLINA  
 Dirección:  
 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021 )", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
 SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:  
 0  
 Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO  
 Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
 Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»  
Correo y mucho más

- |                                           |                                       |                                              |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Desconocido      | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado         | <input type="checkbox"/> No Reclamado |                                              |

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Juan Monroy  
Nombre del receptor: [Handwritten]

C.C.: 70 767 540  
Centro de distribución: [Handwritten]

Observaciones: [Handwritten]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

OK-S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-107152Fecha: 19/12/2023 04:37:13 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: GREICY ROCIO PINEDA GONZALEZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

GREICY ROCIO PINEDA GONZALEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»  
Correo y mucho más

- |                                           |                                             |                                              |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido          | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Desconocido      | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor       | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado         | <input type="checkbox"/> No Reclamado       |                                              |

Fecha 1: DIA / MES / AÑO 2023/12/7 Fecha 2: DIA / MES / AÑO 2023/12/11

Nombre del distribuidor **Giovanny Sole** / **Giovanny Sole**

C.C. **80-178-812** / **80-178-812**

Observaciones **VEROT**

**BP 155 Puerto Libertad FOME TERN**





SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107137**

Fecha: 19/12/2023 04:33:00 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: JOHAN ALEXANDER NAVAS  
CATAÑO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

JOHAN ALEXANDER NAVAS CATAÑO  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 9c88e96b-44ef-4818-973c-190ec1e7928e

Secretaría Distrital del Hábitat  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

PG02-PL02 V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARÍA DEL  
HÁBITATALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107170

Fecha: 19/12/2023 04:42:46 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: LAURA JOHANNA LOPEZ  
CARDENAS  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LAURA JOHANNA LOPEZ CARDENAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de l24 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 824045e4-ae59-421e-aeca-9f8b0cb5e063

Secretaría Distrital del Hábitat  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

PG02-PL02 V1







SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
 AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107141**  
 Fecha: 19/12/2023 04:34:29 PM Folios: 1  
 Anexos: 0  
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
 PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
 DICIEMBRE DEL  
 Destino: LILIANA ALVIS COLORADO  
 Tipo: OFICIO SALIDA  
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LILIANA ALVIS COLORADO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2023-107141

Fecha 1: 30/01/24 R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: ALEXANDER LADINO

Nombre del distribuidor:

CC: C.C. 7990430

Centro de distribución: C.C. 7990430

Centro de distribución:

Observaciones: La calle 57Z Sur comienza en el # 57-2-27 sigue un Parque





SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107162**  
Fecha: 19/12/2023 04:40:15 PM Folios: 1  
Anexos: 0

**CITACIÓN NOTIFICACIÓN**

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

«472»  
Correo y mucho más

Leonardo Vásquez

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: 26 DIC 2023 R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

8133

30

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUCIA CUELLAR PERDOMO Y NAIBER JESUS SANDON  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:  
0  
Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107156

Fecha: 19/12/2023 04:38:02 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: LUZ MERY VILLA  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUZ MERY VILLA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de l24 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021 )", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





Servicios Postales Nacionales S.A. - 1 906.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co  
Módulo Res Mensajería Expresa



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-107160

Fecha: 10/12/2023 04:20:16 PM Folios: 1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4+72»  
Correo y mucho más

Nombre del destinatario: **María Vázquez**

Fecha de entrega: **26 DIC 2023**

Nombre del distribuidor: **Juan Carlos**

C.C.: **C 79.219.98**

Centro de distribución: **pt. Verde**

Observaciones: **8133**

Observaciones: **Ca 3**

9uc

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LYDY MARCELA HERNANDEZ PIÑEROS  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 1e467d7e-dbe9-40d9-aca8-127c3f616e9e

PG02-PL02 V1





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-107154

Fecha: 19/12/2023 04:37:44 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: MARIA LUCELLY MARTINEZ  
MANRIQUE  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

ac  
mv

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA LUCELLY MARTINEZ MANRIQUE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

« 4-72 »  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 2023 12 19 R D Fecha 2: 2-2023 107154  
DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Cesar Rangel  
Nombre del distribuidor: Cesar Rangel

C.C.C. 80034435 C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones Observaciones

en bogota no existe er 815.

Secretaría Distrital del Hábitat  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: d9829d18-4288-4f48-9a62-8aa43e2a790c

PG02-PL02 V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107187

Fecha: 19/12/2023 04:49:58 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL

Destino: MARIBEL ORTIZ CRUZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIBEL ORTIZ CRUZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de l24 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





«4-72»  
Correo y mucho más

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Aparado Clausurado	<input type="checkbox"/>

Fecha 1:  DIA  MES  AÑO  R  D

Nombre del distribuidor: **Andrés**

C.C.: **1030558486**

Centro de distribución: **1030558486**

Observaciones: **faltan 100 unidades**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

OK / Fet

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107146

Fecha: 19/12/2023 04:36:05 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL

Destino: MARISOL DIAZ SOTELO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC. JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARISOL DIAZ SOTELO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021 )", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN <<4-72>> Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 2012 MES 24 RD Fecha 2: 2-2023-107146

Nombre del distribuidor: Cesar Rangel

C.C. 80034435

Centro de distribución: [ ]

Fecha: Reception inf q son 324 cuaj y 1700 personas

Observaciones: [ ]

Secretaría Distrital del Hábitat Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C. Teléfono 601- 358 16 00 Código Postal 110231 www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 3bb4534c-36bb-4a40-a0ad-1b01e488a170

PG02-PL02 V1





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-107175

Fecha: 19/12/2023 04:45:08 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: SAYER VIVIANA PULIDO  
RODRIGUEZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

SAYER VIVIANA PULIDO RODRIGUEZ  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dima	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA	R	D	Fecha 1: DÍA	MES	AÑO	R	D
--------------	---	---	--------------	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
-------------------------	-------------------------

C.C.	C.C.
------	------

Centro de distribución	Centro de distribución
------------------------	------------------------

Observaciones	Observaciones
---------------	---------------

*Wilmann Rodriguez*  
*29 DIC 2008*  
*79697768*  
*Pass de K036A*  
*9 K 191B*



Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900.062.817-9 DG 25 G 95 A.55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@-72.com.co  
Mintic Res Mensajería Express

472



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-107157  
Fecha: 19/12/2023 04:38:21 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: YISED LORENA SANCHEZ LOPEZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YISED LORENA SANCHEZ LOPEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de 124 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021 )", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

Correo y mucho más

- |                                           |                                       |                                                      |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> No Contactado               |
| <input type="checkbox"/> Desconocido      | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado         |
| <input type="checkbox"/> Rehusado         | <input type="checkbox"/> No Reclamado |                                                      |

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor <b>Juan Monroy</b>	Nombre del distribuidor
-----------------------------------------------	-------------------------

C.C.	C.C.
------	------

Centro de distribución <b>23 DIC 2020</b>	Centro de distribución
----------------------------------------------	------------------------

Observaciones <b>79.767.540</b>	Observaciones
------------------------------------	---------------



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Nimic Res Mensajería Express

472



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2023-107172**  
Fecha: 19/12/2023 04:44:26 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE  
DICIEMBRE DEL  
Destino: ZAIDA LORENA PINEDA GARAVITO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ZAIDA LORENA PINEDA GARAVITO  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1077 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1077 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 88 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 modificada por las resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2020), 158 de 2020, modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 170 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) 368 de l24 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 193 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 210 de 2020 modificada por la resolución No (9012 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:  
0  
Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Falicado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado		

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor: **Juan Moroy**

C.C.: **30 DIC 2023**

Centro de distribución: **67.540**

Observaciones: **67.540**

Observaciones: **CRC 86 - C11 82A R559 C11 63**

